

Guayaquil. 30 de Junio del 2008

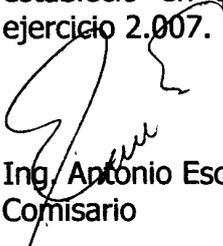
Señores
Accionista de Cebrul S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Comisario de la Empresa y acogiéndome a las disposiciones de la Ley de Compañías del Art. 279 y de los incisos 100, 200, 300 y 400, informo a Usted que he analizado la parte administrativa y contable del ejercicio económico 2007, El Balance General y el Estado de Resultado, se encuentra de acuerdo a las normas contables.

Sus Ingresos Operacionales de \$186.789,43 y cuyos egresos fueron de \$180.860,42, que arrojan una utilidad de \$5.929,01. Solo los combustibles equivale al 71% de los gastos operacionales.

Por la venta de un Inmueble de propiedad de la Empresa, lo mismo que hubo una pérdida de \$96.693,41 y las deducciones de ley la utilidad se estableció en \$3.754,59, esto se establece con las declaraciones por el ejercicio 2.007.


Ing. Antonio Escalante
Comisario



AE/mdef